Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES 09 DIC. 2003

VISTO la necesidad de actualizar a la fecha la Comisión de preadjudicación de Concursos de Precios y Licitaciones del Proyectos FOMEC, y

CONSIDERANDO

Que para la preadjudicación al concursante seleccionado referente a los Concursos de Precios y Licitaciones, se requiere designar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de acuerdo a lo establecido por FOMEC.

Que para el fin mencionado en primer término, la Comisión se encargará de presentar un informe de preadjudicación, para lo cual el Coordinador del Proyecto prestará acuerdo.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar como integrantes de la Comisión, responsable de preadjudicar al concursante selecto, a los profesionales que a continuación se mencionan: Directora de Compras Arq. Mariana Galliano, Sr. Director de Sistemas: Lic. Sergio Napolitano, Directora General de Administración, Silvia Capalbo.

ARTICULO 2°: La Comisión designada en el artículo primero, deberá determinar si el concursante selecto cumple con todos los requisitos que determina FOMEC para otorgarle la preadjudicación.

ARTICULO 3°: Esta Comisión se encargará de redactar el informe de preadjudicación, finalmente este será elevado al Rector.

ARTICULO 4°: Derogar toda otra Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO 5°: Regístrese. Practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 287/03

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES